



Medellín, marzo 26 de 2020.

PARA: MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE PREESCOLAR A ONCE

DE: RECTORÍA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2020

Apreciados Padres de Familia.

Reciban un cordial saludo, deseándoles se encuentren bien en este momento tan difícil que estamos viviendo. El Colegio sigue comprometido con la calidad académica y no bajaremos la guardia, aún en este momento en este momento inédito de la historia. Los pienso mucho a todos. Permanezcamos unidos en la oración y que el Señor Jesús y la Reina Auxiliadora los continúe guiando y acompañando.

La Secretaría de Educación de Medellín, mediante Resolución Número 202050022586 del 16 de marzo de 2020, modificó el Calendario Académico General (A) para año escolar 2020, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que estamos viviendo y las recomendaciones del Gobierno Nacional para hacerle frente a la Pandemia por el Coronavirus (COVID-19). En este sentido, el nuevo calendario académico del Colegio María Auxiliadora queda de la siguiente manera:

TIEMPO LECTIVO

20 de enero a 12 de diciembre de 2020

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADEMICOS AÑO 2020		
	DESDE	HASTA	DURACION (En semanas)
1	20 de enero de 2020	14 de marzo de 2020	8 semanas
2	20 de abril de 2020	10 de julio de 2020	12 semanas
3	21 de julio de 2020	2 de octubre de 2020	11 semanas
4	13 de octubre de 2020	11 de diciembre de 2020	9 semanas
TOTAL			40 SEMANAS

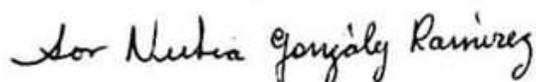
RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2020			
DESDE	HASTA	DURACION	
30 de diciembre de 2019	19 de enero 2020	3 semanas	12 semanas
16 de marzo de 2020	19 de abril de 2020	5 semanas	
13 de julio de 2020	19 de julio de 2020	1 semanas	
05 de octubre de 2020	11 de octubre de 2020	1 semana	
14 de diciembre de 2020	27 de diciembre de 2020	2 semanas	

Por otra parte, les recuerdo que la Directiva Ministerial N° 3, del 20 de marzo de 2020, en sus numerales 4 y 7, hace una invitación muy responsable a los padres de familia de ponerse al día con el pago de pensiones, puesto que, la declaratoria de emergencia sanitaria no implica la suspensión del servicio educativo, lo cual garantizará el cabal cumplimiento y protección del derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes. Dicha declaratoria no constituye por sí sola una causal para terminar o modificar los contratos ya firmados.

A partir del 20 de abril, dependiendo de la evolución de la emergencia sanitaria y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal, se determinará si la forma de continuar el acompañamiento académico a los estudiantes será de forma virtual. De ser así, el Colegio está preparado y cuenta con un aliado estratégico como Santillana y su plataforma Santillana Compartir, para la gestión de aprendizajes de los estudiantes de manera virtual. En este momento el 87% de los estudiantes de 1° a 9° adquirieron los textos y el derecho de acceso a la Plataforma.

Aún hay textos en los puntos de venta (Todo en Artes de la Playa y Centro Comercial Aventura), para quienes deseen, voluntariamente, adquirirlo y facilitar así este proceso de acompañamiento académico a los estudiantes de manera virtual. El Colegio, garantizará el servicio educativo para quienes no tengan la plataforma, adoptando otras formas de acompañamiento académico de manera virtual, incluyendo a los estudiantes de preescolar y grado 10° y 11°.

Finalmente, les reitero la importancia de estar en casa, cumplir con las recomendaciones de higiene y autocuidado que han sido emitidas por el Gobierno Nacional, siendo responsables con el debido aislamiento social, para combatir el COVID - 19.



SOR NUBIA GONZÁLEZ RAMÍREZ

Rectora